



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00455494- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

que por Resolución Decanal RD-2022-1190-E-UNC-DEC#FFYH se llamó A CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el caso que no se cubra la vacante por concurso interno) o ABIERTO (en el caso que no se cubra la vacante por ninguna de las dos instancias anteriores) para la cobertura de un cargo categoría 366-7, del Agrupamiento Técnico profesional (B), en el Departamento de procesos técnicos de la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que la mencionada Resolución estableció el periodo de inscripción en instancia CERRADA INTERNA y GENERAL desde el lunes 14 hasta el viernes 18 de noviembre de 2022;

que según consta en el ACTA-2022-00975168-UNC-ME#FFYH no se han registrado inscripciones para la instancia CERRADA INTERNA y GENERAL;

que por lo tanto, corresponde declararlas desiertas;

que se ha declarado asueto administrativo en el ámbito de la UNC el viernes 25 de noviembre;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DECLARAR DESIERTA la instancia de cobertura por CONCURSO CERRADO INTERNO y GENERAL de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7, del Agrupamiento Técnico profesional (B), en el Departamento de procesos técnicos de la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou de la Facultad.

ARTICULO 2°: MODIFICAR el Artículo 7 de la Resolución Decanal RD-2022-1190-E-UNC-DEC#FFYH, en lo referido al periodo de inscripción de la instancia abierta para que donde dice “se realizará de manera virtual y presencial, desde el miércoles 23 de noviembre hasta el martes 29 de noviembre, de 10.00 a 13.00 horas, a excepción del martes 29 de noviembre que se realizará de 10.00 a 12.00 horas (excluyente) diga “se realizará de manera virtual y presencial, desde el jueves 01 de diciembre hasta el miércoles 07 de diciembre, de 10.00 a 13.00 horas, a excepción del miércoles 07 de diciembre que se realizará de 10.00 a 12.00 horas (excluyente)

ARTICULO 3°: MODIFICAR el Artículo 8 de la Resolución Decanal RD-2022-1190-E-UNC-DEC#FFYH, en lo referido a la fecha de examen de la instancia abierta para que donde dice “martes 6 de diciembre de 2022, en iguales horario y lugar” diga “martes 21 de marzo de 2023, en iguales horario y lugar”

ARTICULO 4°: MODIFICAR el Artículo 14 de la Resolución Decanal RD-2022-1190-E-UNC-DEC#FFYH, en lo referido a la citación de la junta examinadora para admisión de postulantes para que donde dice “martes 29 de noviembre de 2022, a las 13:00 hs” diga “lunes 12 de diciembre de 2022, a las 10:00hs”.

ARTICULO 5°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

NG